

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**7331** *Resolución de 8 de marzo de 2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.*

Mediante Resolución Rectoral 36/2023, una vez obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, así como la autorización del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía para su implantación a partir del curso 2022/2023, y establecido el carácter oficial del título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2022 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 28 de octubre de 2022),

Este Rectorado, de conformidad con la legislación vigente, resuelve:

Ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad Internacional de Andalucía, estructurado conforme figura en el anexo.

Sevilla, 8 de marzo de 2023.–El Rector, José Ignacio García Pérez.

#### ANEXO

**Plan de estudios del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad Internacional de Andalucía (Código RUCT: 4318131)**

*Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas*

Centro en el que se imparte: Oficina de Estudios de Posgrado.  
(Código RUCT: 41015548).

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias.	18
Optativas.	24
Prácticas externas.	12
Trabajo Fin de Máster.	6
Total.	60

#### Especialidades

Al solicitar la admisión al título se deberá elegir una de las siguientes especialidades:

- Especialidad en Hostelería y Turismo.
- Especialidad en Procesos Sanitarios.

- Especialidad en Formación y Orientación Laboral.
- Especialidad en Servicios a la Comunidad.
- Especialidad en Tecnología y Procesos Industriales.
- Especialidad en Informática.
- Especialidad en Administración de Empresas.

Cada especialidad requiere la superación de 24 ECTS optativos.

#### Estructura general del plan de estudios

Módulo	Materia	ECTS	Carácter
I. Genérico.	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	6	Obligatoria.
	Procesos y contextos educativos.	6	Obligatoria.
	Sociedad, familia y educación.	6	Obligatoria.
II. Específico.	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la especialidad.	6	Optativa.
	Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad.	12	Optativa.
	Complementos de formación disciplinar de la especialidad.	6	Optativa.
III. Prácticum.	Prácticas externas en centros de enseñanza.	12	Prácticas externas.
	Trabajo Fin de Máster.	6	TFM.